

municipalidad de Exemta que a esta Agua  
que Enve de se de salida por el Cuervo  
a la Calle del Plomo lo que dan  
Cuenta a esta Ciudad como a que no se  
sulte de dho. Exemta. Pero al Co  
mun y si se Embarasa el que resul  
ta al Combeno y Entendido por es  
ta Ciudad Nueva que dho. Cavalle  
ros Comisarios con los Debedos hagan  
se Anulen las Aguas y se les de date  
de como se a por quanto Respondiendo a  
que de ello no. Resulta Exemta al  
Publico ni al dho. Combeno =

Cuentas del  
servicio de dho.  
arce y demas

La Ciudad de que Respecto queda sea  
non. En este Ayuntamiento las Cuentas toma  
das a Gabriel fern. de lo producido del  
Ayuntamiento de quatro mil. En Nombre de  
Dino de que esta Ciudad Ora a todo el  
Año pardo de mill ducados y Oeynte y quin  
co y que de dho. se tomaren cuenta ad  
mismo fiel de Cuentas. Resulta que ha  
via cobrado lo que no hauiendo specua  
do ni tampoco tomado la Cuenta del  
mismo año al Depositario el mismo  
Ayuntamiento y el del Reyte hauiendose  
Cumplido el año de Oeynte y dos =  
Nuevada de tome la cuenta de la fie  
res y Depositario incluyendo la que  
de dha. Resulta estava Respondiendo  
lo que sea para el cargo de dho. fieles  
con Certificacion que de tome de la con  
taduria de Millone Reyteando esta  
Ciudad y no arrogando para ello su  
Comision a los Señores Don Joseph Gas  
tines y Don Pedro fabrega =

Soldados.

Los Señores Don Manuel, Don Juan y Don  
Pedro Roque = Dispone que en Confor

